



INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA



1. COMPETENCIAS DE LA SECCIÓN

1.1 Competencias de la sección

El marco normativo de las competencias del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA) está constituido por las siguientes normas:

- * Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificada por la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- * Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía, modificado por el Decreto 151/2017 de 26 de septiembre.
- * Decreto 141/2006, de 18 de julio, por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía, modificado por el Decreto 152/2011, de 10 de mayo.
- * Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, que establece que la política de coordinación de la actividad estadística y las competencias en materia de cartografía e información geográfica, así como las funciones relacionadas con el gobierno, gestión e inteligencia de los datos serán ejercidas por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- * Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA).
- * Disposición adicional séptima del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

Entre las competencias del IECA cabe destacar las siguientes:

- * Elaborar el Anteproyecto del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y los programas estadísticos y cartográficos anuales.
- * Realizar las actividades estadísticas y cartográficas asignadas al Instituto en el Plan y en los programas estadísticos y cartográficos anuales, así como cualesquiera otras que se le puedan atribuir, conforme a lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, y el Decreto 141/2006, de 18 de julio.
- * Difundir los resultados estadísticos y cartográficos obtenidos por el Instituto.
- * Impulsar y fomentar la investigación estadística y cartográfica que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social, económica y territorial de Andalucía, así como el perfeccionamiento profesional del personal estadístico.
- * Coordinar la ejecución de la actividad estadística y cartográfica de los órganos y entidades del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
- * Coordinar la difusión de la información estadística y cartográfica del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía y elaborar el calendario de difusión de actividades.
- * Elaborar la memoria anual de actividad del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, en coordinación con la Comisión Estadística y Cartográfica de cada una de las Consejerías.

1.2 Estructura de la sección

La sección 1031 cuenta con un único centro directivo, el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA). El IECA es una Agencia Administrativa de las previstas en el art. 65 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía. Por Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y, por Decreto 153/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, el IECA queda adscrito a la Secretaría General de Economía dentro de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

La organización y funcionamiento del IECA, están regulados en la Sección 2ª del Decreto 372/2009, de 17 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento del Sistema Estadístico de Andalucía.



De acuerdo con el citado Decreto, forman parte de la estructura orgánica del Instituto, dependientes directamente de la Dirección, las siguientes áreas de gestión:

- a) La Secretaría General.
- b) El Área de Coordinación, Comunicación y Métodos.
- c) El Área de Producción de Información.
- d) El Área de Infraestructuras de Información.

Corresponde a cada uno de estos órganos, entre otras, las siguientes funciones:

a) Secretaría General: la gestión de los asuntos relacionados con el personal y el régimen interno del Instituto, la elaboración del anteproyecto de presupuesto, administración de los créditos y propuesta de pagos, la gestión de la contratación, así como el mantenimiento del Registro General de Agentes Estadísticos.

b) Área de Coordinación, Comunicación y Métodos: la colaboración con la Dirección en la coordinación de las relaciones del Instituto con los órganos del Sistema Estadístico de Andalucía, la asistencia técnica, cooperación y coordinación de la producción estadística, la ejecución de los planes de difusión y publicaciones del Instituto.

c) Área de Producción de Información: la dirección técnica y realización de las actividades estadísticas y cartográficas incluidas en la programación oficial, la gestión y explotación del Registro de población de Andalucía y la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía, así como la gestión del Registro Andaluz de Cartografía.

d) Área de Infraestructuras de Información: la dirección técnica, gestión y mantenimiento del Callejero Digital de Andalucía Unificado y el Sistema de Gestión de Entidades Territoriales de Andalucía, la dirección técnica, gestión y coordinación de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía y el Banco de Datos Estadísticos de Andalucía, la gestión y mantenimiento del Catálogo de Datos Espaciales de Andalucía, además de la colaboración prevista en la Disposición adicional séptima del Decreto 128/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía.

Asimismo, las distintas áreas se estructuran en distintas unidades administrativas de acuerdo con el siguiente organigrama:

- Dirección
- Secretaría General
 - Servicio de Personal, Gestión Económica y Presupuestos
- Área de Coordinación, Comunicación y Métodos
 - Servicio de Planificación y Coordinación
 - Servicio de Estudios, Síntesis y Métodos Estadísticos
 - Servicio de Difusión y Publicaciones
- Área de Producción de la Información
 - Servicio de Estadísticas Demográficas y Sociales
 - Servicio de Estadísticas Económicas
 - Servicio de Producción Cartográfica
- Área de Infraestructuras de Información
 - Servicio de Infraestructuras Geográficas
 - Servicio de Gestión de la Información

2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA SECCIÓN

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía es el instrumento de ordenación, planificación y gestión de la actividad estadística y cartográfica de la Comunidad Autónoma para sus propios fines y constituye el marco de actuación y colaboración institucional del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) con las distintas entidades y entes públicos para el desarrollo de su actividad.



Se entiende por Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) el conjunto ordenado y sistemático de entidades y órganos encargados de realizar las actividades que recoge el Plan. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía ejerce la responsabilidad de coordinar el citado Sistema, así como de elaborar el anteproyecto de ley del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía y los programas anuales.

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA), aprobado mediante Ley 9/2023, de 25 de septiembre está en consonancia con la vigencia de los instrumentos de planificación y financieros a los que deberá suministrar información.

En el ámbito de Andalucía, el PECA compartirá vigencia con la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027, alineándose todas sus actuaciones en el área estratégica de “Gobernanza”, concretamente y dentro de esta área, se ha establecido en el presupuesto 2024 la vinculación de cada proyecto presupuestario con los objetivos previstos en la prioridad estratégica de “Favorecer la rendición de cuentas y la evaluación de políticas públicas”

El ámbito del Plan es el de la actividad estadística y cartográfica, entendida como el conjunto de acciones que abarcan el diseño, recopilación, obtención, tratamiento, conservación, preservación, publicación y difusión de información estadística y geoespacial, así como aquellas que tienen por finalidad el desarrollo e implantación de infraestructuras y herramientas para la consecución del objetivo general del Plan.

La actividad estadística y cartográfica para desarrollar anualmente se concreta en los Programas anuales que han de ser aprobados por el Consejo de Gobierno mediante Decreto. En el ejercicio 2024 se ejecutará el Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2024, una vez recientemente aprobado el PECA 2023-2029.

El Plan se articula en torno a un conjunto de objetivos estratégicos orientados a la modernización de la actividad estadística y cartográfica: gobernanza y gobierno abierto, calidad integral, infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos, la investigación, desarrollo, innovación y formación, y finalmente la inteligencia de gobierno.

Asimismo, marca seis ejes transversales que serán considerados en el diseño y ejecución de las actividades estadísticas y cartográficas y que introducen nuevas dimensiones en la producción y difusión de información. Estos ejes transversales se refieren al territorio, la sostenibilidad, la innovación, el género, la evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas y la digitalización y sociedad digital.

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA SECCIÓN

OE.1 Producir y difundir información estadística y/o geoespacial para el seguimiento de las políticas desde la perspectiva de género

Este objetivo estratégico se relaciona con la vertiente productora del IECA, en el ámbito del PECA, y se desprende de su objetivo general, a saber: la producción y mejora continua de datos e información de carácter estadístico y geoespacial, que proporcionen conocimiento sobre la realidad territorial, demográfica, social, económica y ambiental de Andalucía y su evolución, desde la perspectiva de género. Este objetivo concierne al Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA), y por tanto al IECA y al resto de organismos de la administración andaluza.

El PECA se estructura a partir de un conjunto de necesidades de información que hay que satisfacer en su periodo de vigencia y la respuesta a las mismas generará un sistema de información geoestadística de la Junta de Andalucía donde el IECA comparte la tarea de la producción y la difusión con otros entes de la Administración Pública andaluza. Como resultado, la aportación del IECA implica poner a disposición de la sociedad unos



recursos informativos que serán útiles para la adopción de decisiones inteligentes basadas en evidencias por parte de la administración, las empresas y los particulares, incorporando la perspectiva de género de manera transversal.

Al afectar principalmente a la vertiente de producción, el IECA ha de contemplar los ejes transversales que define el PECA, en particular el eje transversal de género, por lo que éste deberá ser tenido en cuenta en todas las fases del proceso geoestadístico: desde el diseño hasta la publicación pasando por el proceso de captación de información y de producción de datos.

El cumplimiento de este objetivo se traduce en el incremento de los accesos a las informaciones ofrecidas por el IECA en diferentes canales y soportes, así como en las demandas de información generadas por personas pertenecientes a empresas, organismos públicos, centros de investigación y sociedad en general.

OE.2 Desarrollar los objetivos estratégicos del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029

Este objetivo estratégico se relaciona con la vertiente de coordinación del IECA respecto del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA).

El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 define 5 objetivos estratégicos para la consecución del objetivo general, a saber: Gobernanza y gobierno abierto, Calidad integral, Infraestructura interoperable de datos integrados para fines analíticos, Investigación, desarrollo, innovación y formación, e Inteligencia de gobierno. Para cada uno de ellos el PECA prevé la creación de un grupo de trabajo que elaborará anualmente una agenda estratégica donde se incluirán las tareas a realizar con relación a las líneas estratégicas que concreten los objetivos estratégicos.

El IECA en su papel de coordinador del Sistema SECA deberá impulsar y liderar este desarrollo, y su impacto se medirá en base al número de sistemas de información de la Junta de Andalucía, de toma de decisiones y seguimiento de políticas basados en evidencias estadísticas y geoespaciales. Estos sistemas de información se conciben como herramientas diseñadas expresamente para la toma de decisiones en distintos ámbitos y ofrecen información sobre las actuaciones adoptadas en base a datos geoestadísticos, como, por ejemplo, los sistemas de indicadores para el seguimiento de políticas sectoriales que viene elaborando el IECA.

4. ESTRUCTURA ECONÓMICA DEL GASTO

4.1 Breve explicación de la estructura del gasto

Como en ejercicios anteriores, el IECA ejecuta un presupuesto que, sin considerar el capítulo I, es básicamente un presupuesto de inversión. Por su importancia relativa destacan los fondos procedentes de la Unión Europea, que suponen para el IECA la mayor parte de la inversión total.

En el capítulo II se diferencian los gastos necesarios para el funcionamiento del IECA, (limpieza, seguridad, mantenimiento), el gasto derivado de la contratación centralizada para el suministro eléctrico y los que se emplean para el desarrollo de algunas estrategias del PECA, principalmente formación y fomento de la información estadística y geográfica para la ciudadanía mediante presentaciones, jornadas y exposiciones.

En el Capítulo VI, respecto de los fondos procedentes del P.O. FEDER 2021-2027, el IECA cuenta con una envolvente asignada para acometer importantes proyectos. La asignación de estos fondos tiene especial trascendencia ya que marca el punto de partida para emprender, por una parte, el proyecto de innovación tecnológica relativo a “Inteligencia Cartográfica” que alcanzará su mayor grado de desarrollo durante los ejercicios 2024 y 2025, así como un “Modelo Integral de Gobernanza del Dato”, que se iniciará durante el ejercicio 2024. Además de lo anterior, en el ámbito estadístico, el IECA desarrollará nuevas encuestas sociales, dando continuidad a este instrumento de generación de información sociodemográfica de los hogares andaluces.

En particular, los fondos procedentes del P.O. FEDER 2021-2027, se asignan por parte del IECA a proyectos



encuadrados en cuatro ámbitos:

- Soluciones de TIC para la Administración: incluyen conjuntos tecnológicos complejos cuyo objeto es posibilitar la gestión de información y su uso en diferentes contextos.

Los tipos de actuaciones incluidas son:

- Construcción de una plataforma de gobierno del dato e interoperabilidad de la JdA (incluyendo el uso de proveedores de servicios de analítica de datos en nubes públicas/privadas), facilitando el intercambio de datos entre los sistemas de gestión, generación de información estadística y espacial, publicación de datos abiertos, el soporte a la toma de decisiones y la prestación de servicios unificados de información y acceso a los datos.

Este tipo trabajos consisten en proveer de una infraestructura de datos estadísticos y cartográficos útiles en la Junta de Andalucía para su uso en múltiples ámbitos de decisión. En el contexto del PECA 2023-2029 se denomina infraestructura de datos interoperables integrados con fines analíticos. Se trata de conjuntos de informaciones estadísticas y cartográficas generadas en el SECA y desarrollados de acuerdo con un esquema especificado en el propio PECA, que le otorgan un carácter transversal como recurso público de uso común.

- Generación y adquisición de información para el tratamiento y desarrollo de servicios y herramientas que permitan la toma de decisiones en el ámbito público y privado, incluyendo las capacidades para desarrollo de una plataforma de representación de la realidad geoespacial.

Incluye las adquisiciones novedosas de datos, como datos de telefonía móvil, tarjetas bancarias, o datos cartográficos mediante fotografía aérea, cuya utilidad se desprende de un estudio profundo de la fuente, y de tratamientos de cierta complejidad. Asimismo recoge informaciones a partir de integraciones complejas de datos, como por ejemplo, el sistema de espacios productivos. Por último incluiría los Gemelos digitales, modelos virtuales a aplicar en diferentes escalas territoriales.

- Servicios y aplicaciones informáticas para las capacidades digitales y la inclusión digital: Actuaciones que implican que las administraciones, las empresas y la sociedad en su conjunto pueden beneficiarse de la economía y la sociedad digital. En concreto, se destaca la 'alfabetización' en datos, la capacidad de leer, trabajar, comprender y argumentar con datos. En definitiva, supone la incorporación de las tecnologías digitales en las actividades productivas en un contexto de modernización tecnológica de los servicios públicos. Afecta a la comunicación y a la creación de contenido digital.

Los tipos de actuaciones incluidas son:

- Proyectos de analítica de datos descriptiva, predictiva y prescriptiva de ámbito transversal y/o sectorial.

- Generación y puesta a disposición de datos a la ciudadanía, empresas y entidades públicas, incluyendo la creación y evolución de sistemas de información.

Estos tipos de actuaciones, genuinas del IECA, consisten en la producción y actualización de datos estadísticos multitemáticos y cartográficos a partir de distintas metodologías, así como la difusión o publicación de datos en distintos formatos. Los datos generados que constituyen o forman parte de sistemas de información, están en la base de la inteligencia de gobierno.

- Programa de generación de talento y especialización en ciencia de datos a través de colaboraciones públicas-privadas y con los centros educativos, centros de formación y universidades andaluzas.

Esta tipología implica promover la inclusión y alfabetización digital, así como la formación y el reciclaje de los profesionales TIC.

- Otros tipos de infraestructuras de TIC (incluidos recursos/equipos informáticos a gran escala, centros de datos, sensores y otros equipos inalámbricos): contribuyen al desarrollo de otros ámbitos de intervención, como es el caso de instalaciones físicas de alojamientos de datos, software para el tratamiento de datos, software de encuestación, etc.

El tipo de actuación incluida es:

- Actuaciones que doten de más recursos y mejoren las estructuras organizativas especializadas en la generación de datos con fines analíticos.

- Transferencia de tecnología y cooperación entre empresas, centros de investigación y el sector de la enseñanza superior: en el marco de la colaboración y cooperación para la innovación de Andalucía, donde se encuadraría el proyecto de innovación tecnológica relativo a "Inteligencia Cartográfica" mencionado anteriormente.



Asimismo, se desarrollarán otras actividades estadísticas y cartográficas que no siendo elegibles en Fondos Europeos, destacan en el ámbito de la autofinanciación, como es el caso de un proyecto destinado a la “Oficina Técnica de Implantación y Seguimiento del PECA 2023-2029.”

Capítulos	2024	%
1 GASTOS DE PERSONAL	8.619.280	43,4
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	1.131.979	5,7
3 GASTOS FINANCIEROS		
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS		
Operaciones Corrientes	9.751.259	49,1
6 INVERSIONES REALES	10.104.000	50,9
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
Operaciones de Capital	10.104.000	50,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.855.259	100,0
8 ACTIVOS FINANCIEROS		
9 PASIVOS FINANCIEROS		
OPERACIONES FINANCIERAS		
TOTAL	19.855.259	100,0

4.2 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

En el capítulo I, la partida de mayor cuantía es la destinada al pago de los gastos del personal.

En el capítulo II, las partidas más importantes vienen determinadas por los contratos de mantenimiento del IECA, limpieza, seguridad, y el gasto en energía eléctrica, así como otros gastos de funcionamiento del IECA. Hay que resaltar que el edificio sede del IECA es un edificio compartido con la Agencia Andaluza del Conocimiento conforme al Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19). Los gastos comunes de mantenimiento y conservación del edificio, y que son asumidos en su totalidad por el IECA, concentran un alto porcentaje del presupuesto del capítulo II.

En el capítulo VI, en el apartado de recursos propios, las partidas más destacadas son las que afectan a la infraestructura informática del IECA. Estas partidas se materializan mediante contrataciones para la conservación y mejora del software, aplicaciones y desarrollos informáticos, mantenimiento del puesto de trabajo digital, software especializado y equipamiento o hardware.

En el apartado de Fondos Europeos, es importante destacar, como se ha indicado anteriormente, que el objetivo a alcanzar con estos fondos es disponer de información estadística y cartográfica de calidad que permita dotar al gobierno y la ciudadanía de la información suficiente y contribuyendo al seguimiento y evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía. Para ello es necesario el desarrollo de las infraestructuras de información y difusión básicas en los siguientes ámbitos prioritarios: Territorio, Población, Actividad Económica y Servicios Públicos. La integración de estas infraestructuras junto con la información estadística y cartográfica que se genere a partir de la explotación de información administrativa procedente del sector público, encuestas dirigidas a establecimientos con actividad económica y hogares y levantamiento de información espacial de manera directa, contribuye a generar información necesaria para el seguimiento del programa operativo en el marco establecido por el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

En el ámbito de los objetivos FEDER, prácticamente todos los recursos se aplican a la contratación de servicios



dirigidos a mejorar el contenido y la accesibilidad de la información geográfica y estadística, como inmovilizado inmaterial.

5. PRINCIPALES NOVEDADES RESPECTO AL PRESUPUESTO VIGENTE

Las principales novedades son las siguientes:

- Desarrollo de los objetivos estratégicos contemplados en el PECA 2023-2029: durante 2024 se impulsará el desarrollo del conjunto de objetivos estratégicos orientados a la modernización de la actividad estadística del SECA. Para ello cuenta con la Oficina Técnica que prestará los servicios de asesoramiento y consultoría necesarios, para la puesta en marcha de actuaciones que mejoren los procesos de producción y difusión de la información estadística y geoespacial conforme a lo establecido en el PECA 2023-2029.

- Desarrollo de software para la mejora del banco de datos estadísticos de Andalucía: El Banco de Datos Estadísticos de Andalucía – BADEA-, es el sistema sobre el que pivota la difusión de datos estadísticos de forma homogénea y coordinada y acompaña a los diferentes Servicios productores de datos durante parte del ciclo de vida del dato: desde su carga en el sistema hasta su difusión a través de diferentes canales. Además de almacén de datos, sirve como infraestructura para su difusión a través de los soportes tecnológicos y formatos que se han venido demandando, favoreciendo su mejor accesibilidad y la reutilización por parte de terceros.

Un hito importante en BADEA es la incorporación de servicios interoperables. De esta forma, diversos entes como Universidades, medios de comunicación, etc. pueden acceder y consumir la información publicada por BADEA de forma más cómoda y rápida. Además, dada la complejidad del modelo de datos usado en BADEA, el resultado que presenta los servicios interoperables es complicado. Es por tanto necesario facilitar una versión de éstos más simple y que sea más fácil de interpretar. Por tanto, un acceso cada vez más universal y extendido y todo ello unido a requisitos fundamentales de reutilización, interoperabilidad, seguridad, integración y usabilidad, hacen necesario evolucionar el sistema BADEA hacia una solución más optimizada tecnológicamente.

- Modelado e implementación de la navegabilidad sobre el Callejero Digital de Andalucía Unificado: En el ámbito de los callejeros digitales, el Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU) se inició a finales de 2011 y tuvo como fecha de puesta en producción del sistema el año 2015. Desde esa fecha, la Junta de Andalucía cuenta con un callejero (fruto de la fusión de callejeros alfanuméricos y geográficos oficiales disponibles a tal fecha) cuyo mantenimiento pivota sobre los ayuntamientos y diputaciones provinciales que dan soporte en dichas tareas a muchos de ellos, garantizándose, de este modo, la existencia de un dato único y compartido por todos los que requieren de información de este tipo. En los últimos años ha ido creciendo la necesidad de que este callejero sea navegable y aún sin serlo, se han hecho ejercicios en ese sentido para dar respuesta a organismos de la Junta de Andalucía.

Por todo lo anterior, es importante la implementación de un sistema que permita incorporar la información de sentidos de circulación de forma integrada y consistente con el modelo de datos actual del callejero y definir e implementar los procesos asociados al mantenimiento de los sentidos del CDAU a partir de fuentes abiertas e interoperables. Dicho sistema pondrá a disposición un nuevo modelo de Callejero Digital de Andalucía Unificado navegable sin dependencias de fuentes de datos comerciales privativas y/o con restricción de uso, garantizando su mantenimiento y navegabilidad a nivel global, así como las evoluciones necesarias en el subsistema de mantenimiento del actual CDAU tanto para la consulta de la información de los sentidos como para su mantenimiento, en el contexto de todos los sistemas que componen el ecosistema de CDAU.

- Modelo integral de la Gobernanza del Dato: los datos juegan un papel crucial en el desarrollo y transformación de la sociedad europea y la andaluza en particular. La estrategia europea de datos, aprobada por la Comisión Europea en febrero de 2020, considera que los datos son el elemento vital del desarrollo económico, constituyen la base de muchos nuevos productos y servicios, favorecen la innovación y contribuyen a la mejora de la productividad y a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de todos los sectores de la economía. El empleo inteligente de los datos permite no solo que haya productos y servicios más adaptados a las necesidades de los usuarios, sino que además tiene un efecto en la transformación digital de la sociedad, y de las administraciones



públicas en particular, contribuyendo de manera efectiva a la inteligencia de gobierno en la mejora de la toma de decisiones y el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

El Modelo debe tener en cuenta que el IECA tiene una doble actividad: consumo de datos y proveedores de información y datos, por lo que es de vital importancia incorporar mayor eficacia en los procesos internos para conseguir una correcta gobernanza. Para ello se considera necesario diseñar un modelo para la utilización de los datos corporativos, la creación de una jerarquía de la información, la identificación y estandarización de los datos maestros y de referencia, y las herramientas comunes para la gestión, integración, generación de informes y análisis de datos.

Por todo lo anterior, se hace necesario la constitución de una Oficina de Gobierno del Dato, que sea la responsable tanto de la Definición del Modelo de Gobierno del Dato a implantar, la implantación del Modelo y una vez consolidado, gestionar su correcto funcionamiento en función de un catálogo de servicios previamente establecido.

- Adquisición y tratamiento de imágenes de satélite: se enmarca en el Plan Andaluz de Observación del Territorio (PAOT) y tiene como finalidad dotar a la Comunidad Autónoma de coberturas anuales de imágenes de satélite de alta, media y baja resolución, generando los productos más adecuados para su explotación y uso por todos los organismos interesados del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA).

- Espacios Productivos de Andalucía (ESPAND): pretende ofrecer información tanto de espacios productivos y sus infraestructuras, como de las empresas instaladas en ellos en todo el territorio Andalucía a partir de la integración de diferentes Infraestructuras de datos como son el Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, el Callejero Digital de Andalucía Unificado, la base de datos cartográfica y alfanumérica de la Dirección General de Catastro, la capa de espacios productivos de los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía, así como información proporcionada por las empresas de suministros como son la infraestructura eléctrica (líneas y subestaciones), gasoductos y operadoras telefónicas.

- Sistema de Información Longitudinal Empresarial (SILBE): el proyecto del Sistema de Información Longitudinal Empresarial (SILBE) se conforma como un Sistema de información referente a empresas en Andalucía cuyo objetivo es incorporar toda la información relevante relativa a empresas procedente de los registros económicos, tributarios, administrativos y estadísticos que se reciben o generan en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).

Este Sistema permitirá aglutinar, normalizar, relacionar y estructurar las diversas fuentes de datos, así como establecer relaciones entre los mismos, creando claves únicas que permitan la identificación y relación de las unidades en las distintas fuentes incluidas en el mismo.

El Sistema se interrelacionará con otros Sistemas de Información del IECA, de forma que contribuya a la actualización de los mismos. A su vez se nutrirá de dichos Sistemas a la hora de incorporar información y de añadir variables relacionadas con las empresas.

SILBE es un proyecto vertebrador de la información relativa a empresas en Andalucía, por lo que es un proyecto de largo recorrido en el que se abordan las diversas fases de manera secuencial. Tales fases se definirán en la siguiente secuencia:

1. Auditoría inicial: evaluación de la gestión y el almacenamiento de la base de datos, carga de datos y actualización del núcleo de SILBE. Propuestas de mejora y optimización.

2. Construcción y mantenimiento: carga de nuevas fuentes en repositorio, introducción de establecimientos en el núcleo, relaciones con otros sistemas de información, actualización del núcleo, normalización e integración de datos y mejora continua de procesos y control de calidad.

3. Explotación: generación de informes, obtención de productos y servicios estadísticos, atención de peticiones a medida y creación de cuadro de mando integral.



- Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA): la Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía (BDLPA) es la infraestructura fundamental de información estadística de base poblacional estipulada en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020. Este sistema de información tiene por objeto la integración, reutilización y seguimiento de la información recopilada en diferentes registros estadísticos y administrativos de base poblacional. La BDLPA cuenta en su núcleo con los efectivos poblacionales y características derivadas de la integración de información procedente de censos y padrones municipales de habitantes y la de los flujos de defunciones, nacimientos y variaciones residenciales. A su vez, este núcleo queda articulado con la integración de los datos aportados por un sistema satelital de fuentes de información administrativa de ámbitos sectoriales con carácter socioeconómico.

El objetivo del proyecto es la planificación, evaluación de necesidades, diseño y desarrollo de los procedimientos sistematizados que permitan la incorporación e integración de las diferentes fuentes de información a la BDLPA de manera óptima, así como para la evolución, corrección y adaptación de los procedimientos y recursos actualmente disponibles.

En concreto se pueden especificar las tareas y operaciones a realizar:

- Estudio de iniciativas, necesidades, o propuestas planteadas por el Servicio responsable en el IECA en materia tanto de mantenimiento evolutivo, correctivo y adaptativo de los procedimientos de la BDLPA, como de expansión del modelo de datos y los procedimientos de la misma para el desarrollo e implementación de nuevos subsistemas que permitan la incorporación e integración de nuevas fuentes de información.
- Generación de la documentación necesaria y relevante para la toma de decisiones en cuanto al alcance, impacto y viabilidad de la integración de nuevas fuentes de información.
- Planificación, gestión técnica y del alcance de los correspondientes proyectos.
- Redacción de documentación técnica sobre el alcance de los subsistemas. Documento de requisitos funcionales y técnicos a alto nivel de los componentes software a construir.
- Diseño técnico, construcción y puesta en producción de los subsistemas de información y su mantenimiento evolutivo posterior.
- Soporte técnico para la explotación y el tratamiento de datos almacenados.
- Adaptación del proyecto al carácter longitudinal y periódico de los datos.

-Encuestas sociales: como en cada ejercicio presupuestario, el IECA continuará con la encuesta social donde los temas a investigar serán relevantes para el conocimiento de la realidad sociodemográfica de los hogares andaluces, y se abordará de acuerdo con los ejes señalados en el proyecto de Plan Estadístico y Cartográfico 2023-2029. A finales de 2023 se difundirán los resultados de la Encuesta social 2023: Consumo y sostenibilidad. Hábitos y actitudes de la población andaluza. Asimismo, en el último trimestre de 2023 se desarrollarán los trabajos de pre-campo de la encuesta social 2024, que pivotará en torno a las necesidades de información detectadas sobre digitalización y sociedad digital en los hogares y cuya recogida de información y difusión de resultados se llevará a cabo en 2024.

-Nuevo portal web: el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 establece como uno de los principios básicos el de gobierno abierto, considerado como impulsor de la transparencia, participación y colaboración, de forma que la información estadística y geoespacial esté disponible mediante los soportes tecnológicos y formatos adecuados, unas condiciones de adquisición no restrictivas y favorables que permitan su mejor accesibilidad y la reutilización por parte de terceros.

El IECA, en línea con el fomento de publicidad activa, impulsa y diversifica distintos canales de difusión de los datos e información estadística y geoespacial que produce, siendo la página web el de mayor relevancia. Durante el 2024 se dispondrá de un nuevo portal web que implementará normas de usabilidad, accesibilidad y adaptabilidad web y de mejoras relacionadas con el diseño y funcionalidades, y como consecuencia de ello permitirá a los usuarios un acceso a la información más eficiente, moderno, visual, intuitivo y adaptado a las necesidades de información.

-Recursos Educativos: el IECA viene ofreciendo a través de su sitio web productos destinados a hacer los datos y



conceptos estadísticos y cartográficos más accesibles, consumibles y comprensibles por la comunidad educativa y realiza un esfuerzo continuado en el tiempo para mantener este material actualizado en línea con la actualización de la información estadística y cartográfica.

Esta sección web que el IECA mantiene, precisa contar con recursos didácticos dinámicos, atractivos y motivadores para la comunidad educativa, y para la ciudadanía en general, para fomentar el conocimiento de la actividad estadística y cartográfica. Estos materiales deben desarrollarse conforme a criterios de adaptabilidad web (metodología Responsive Web Design), accesibilidad, usabilidad y sostenibilidad.

El objeto de la inversión en materia de Recursos Educativos consiste en el diseño y desarrollo de recursos educativos dinámicos, atractivos y motivadores para la promoción de la estadística y la cartografía en la comunidad educativa y en la ciudadanía en general, poniendo a su disposición un amplio conjunto de recursos educativos de un modo accesible, comprensible y consumible, como herramientas para afianzar los conceptos teóricos de las asignaturas con ejemplos prácticos que aporta la estadística y la cartografía oficial.

-Visualización inteligente del dato: en los últimos años el IECA viene realizando un esfuerzo por ofrecer la información con un marcado carácter visual. Sin embargo, se detectó la necesidad de impulsar de una manera más activa y continua una difusión más amigable con la ciudadanía, acercando los datos de una manera visual y atractiva sin necesidad de bucear en tablas e informes detallados. Dicho de otra forma, si bien el IECA proporciona los datos, la interpretación o el análisis de estos datos requiere de un esfuerzo extra por parte de la persona interesada en ellos, por lo que se precisa impulsar, activa y continuamente en el tiempo, la línea estratégica de difusión del IECA relacionada con el uso de herramientas de visualización de datos que permitan comunicar los resultados de manera que el ciudadano interprete la información de manera sencilla, e interactúe con los datos mediante principales resultados, gráficos y mapas atractivos y dinámicos.

Para satisfacer dicha necesidad se inicia en 2024 la contratación del servicio cuyo objeto consiste en el diseño e implantación de visualizaciones de datos en la web del IECA, para poner a disposición de la ciudadanía visualizaciones de conjuntos de datos de un modo más accesible, comprensible y consumible.

-Espacios Productivos: los espacios productivos, entendiéndose por esta cualquier área del territorio donde se concentran establecimientos y empresas asociados a la actividad económica y que configuran un espacio concreto especializado y conocido como polígono industrial o empresarial, parque tecnológico, área logística, o similar, son un foco de generación de empleo y allí confluyen todo tipo de actividades económicas. Conjugar las diferentes variables que intervienen en la caracterización de la actividad económica en los espacios productivos, favorecería la implantación de nuevas empresas en dichos espacios partiendo no solo de la disponibilidad de espacio sino también del conocimiento del tipo de actividad que allí se genera permitiendo, de este modo, incrementar la producción de bienes y servicios, lo que conllevaría, sin lugar a dudas, a la generación de nuevos empleos. Así, partiendo de la correcta identificación de los espacios productivos, del conocimiento de la tipología de empresas y establecimientos en función de la actividad económica que se desarrollan y de la caracterización del espacio a partir de información de origen catastral, sería posible caracterizar con gran nivel de detalle cada uno de esos espacios permitiendo, de este modo, el asentamiento de nuevas empresas y potenciando e incrementado las sinergias entre los diferentes sectores que estén asentados en dichos espacios. En 2024, se tiene previsto la contratación de estos servicios.

- Base Cartográfica de Andalucía: según el Decreto 141/2006 por el que se ordena la actividad cartográfica en la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 141 del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, la Base Cartográfica de Andalucía es la cartografía oficial de referencia para la Junta de Andalucía. Es por ello que se van a ejecutar el Proyecto 1: Piloto: Actualización de la base cartográfica de Andalucía (BCA10) y el Proyecto 2: Actualización de la base cartográfica de Andalucía (BCA10).

A finales de 2020 se publicaron las últimas hojas de la primera cobertura de la BCA10, utilizando como vuelos de referencia los de los años 2010, 2011, 2013 y 2016, por tanto, se hace necesario proceder a su actualización. El objetivo de este primer proyecto piloto es determinar tanto la metodología de actualización como, en consecuencia, su coste. Se pondrán en práctica criterios nuevos como la estratificación del territorio en función del tipo de cambio y el número de ellos y se diseñarán nuevos controles de calidad que garanticen la precisión de



los datos ofrecidos.

Por otra parte, los trabajos para la generación de la primera cobertura se iniciaron en el año 2012 utilizando como vuelo fotogramétrico de referencia PNOA2010/11. A lo largo de estos años, conforme se disponía de un vuelo más moderno, se iba utilizando éste, de forma que el 54% de la BCA tiene como vuelo de referencia 2010/2011, el 15% el del año 2013 y el 31% el año 2016. Es decir, más del 50% de la superficie de Andalucía tiene una base topográfica de referencia con una antigüedad superior a 10 años y el 100% más de 5 años, plazo considerado como límite para que el uso de esta cartografía básica sea aceptable.

El objetivo de este segundo proyecto es la actualización de la Base Cartográfica de Andalucía incorporando las novedades resultantes del aprendizaje de producción de la primera cobertura, así como incidiendo en el uso de nuevas fuentes de información como pueden ser el lidar o las imágenes de satélite de muy alta resolución. Así mismo, por primera vez se priorizarán las áreas a actualizar así como los fenómenos geográficos más importantes y que aglutinan un mayor número de cambios.

- Inteligencia Cartográfica: actualmente el IECA desarrolla una iniciativa de Compra Pública Innovadora denominada Inteligencia Cartográfica para el desarrollo de sistemas de detección de cambios por técnicas no convencionales para la mejora de los Procesos de producción y actualización de bases de datos de información geográfica a fin de reducir plazos y costes en los procesos de producción y actualización de cartografías topográficas de referencia.

El objetivo estratégico del proyecto es el de consolidar una base cartográfica de referencia con información obtenida en tiempo lo más real posible generada a través de las redes de sensorización, captación de imágenes y otras fuentes de datos, por medio del desarrollo de un conjunto de herramientas y métodos que permitan la mejora de los procesos de producción y actualización de la Base Cartográfica de Andalucía (BCA10), como instrumento estratégico en la definición de las políticas públicas, la custodia del territorio, el desarrollo de las estrategias de sostenibilidad ambiental y el desarrollo social y económico de la población.

Este proyecto ha sido apoyado en un proceso de concurrencia en el marco de la Junta de Andalucía y está en fase de definición del pliego para su licitación en 2024.

6. COMENTARIOS A LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL GASTO

La ejecución del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 se enmarca conforme a dos objetivos estratégicos dentro de un único programa presupuestario, el 54F, con el que se relacionan respectivamente con la doble misión del IECA: la producción de información estadística y geoespacial y la coordinación del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA).

Estos objetivos estratégicos a largo plazo se encaminan a la modernización del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.

En este sentido la estructura de objetivos estratégicos, operativos y actuaciones, respeta los mandatos legales, pero haciendo avanzar el SECA por una nueva senda. Esto implica el establecimiento de nuevos retos y estrategias para el sistema estadístico y cartográfico: retos en torno a la calidad de los productos geoestadísticos, las infraestructuras de información y difusión, y de la innovación del SECA.

Con este nuevo Plan se pretende que, a su finalización, la visión de Andalucía sea la de una sociedad empoderada por la inteligencia que proporcionan los datos, la información y el conocimiento.



Programa	2024	%
54F ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA	19.855.259	100,0
TOTAL	19.855.259	100,0

PROGRAMA 54F- ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA Y CARTOGRÁFICA

6.1 Diagnóstico de la situación que justifica la intervención pública

Como actuación pública, el programa 54F, consistente en la producción y difusión de datos geoestadísticos, se enmarca en las líneas estratégicas que sobre esta materia se desarrollan en otros ámbitos de decisión. En el ámbito europeo, los objetivos políticos del marco comunitario 2021-2027 se refieren a una Europa más inteligente, más verde y baja en carbono, más conectada, más social y más próxima a sus ciudadanos.

Los datos juegan un papel crucial en el desarrollo y transformación de la sociedad europea, y en la andaluza en particular. La estrategia europea de datos, aprobada por la Comisión Europea en febrero de 2020, considera que los datos son el elemento vital del desarrollo económico, constituyen la base de muchos nuevos productos y servicios, favorecen la innovación y contribuyen a la mejora de la productividad y a una mayor eficiencia en el uso de los recursos de todos los sectores económicos. Asimismo, la Directiva de la Unión Europea, Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo de 20 de junio de 2019 relativa a los datos abiertos y a la reutilización de la información del sector público, ha establecido que los datos geoespaciales y estadísticos son conjuntos de datos de alto valor por su potencial para generar beneficios socioeconómicos a partir de su reutilización, en particular por su idoneidad para la creación de servicios de valor añadido y creación de empleo.

El uso inteligente de los datos permite no solo que haya productos y servicios más adaptados a las necesidades de los usuarios, sino que además tiene un efecto en la transformación digital de la sociedad, y de las administraciones públicas en particular, contribuyendo de manera efectiva a la inteligencia de gobierno, a la mejora de la toma de decisiones y al diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.

La evolución hacia una sociedad basada en datos convierte a las administraciones públicas en actores fundamentales en su papel de generadores de información, recurso cada vez más importante gracias al desarrollo de tecnologías digitales avanzadas como la inteligencia artificial, big data o el internet de las cosas. Las condiciones en las que esta información se genere, se haga accesible y se convierta en “inteligencia basada en datos”, resultan estratégicas para aprovechar todo su potencial y contribuir al desarrollo económico.

Es en este nuevo escenario donde se define el papel que ha de jugar la estadística y la cartografía oficiales en el marco de una administración digitalizada, abierta y transparente:

A) La estadística y la cartografía oficiales están generando y han de seguir generando información de calidad que permita la mejora de la toma de decisiones tanto en el ejercicio de las labores de gobierno, como por las empresas y la ciudadanía en general. En este sentido el nuevo Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 afrontará los retos que plantean las nuevas tendencias y estará alineado con las recomendaciones, avances metodológicos e iniciativas que se desarrollan tanto en el marco de la Organización de las Naciones Unidas, especialmente las referidas a la incorporación de fuentes alternativas y nuevas metodologías, como en el marco europeo a través de los instrumentos de programación estadística y la normativa de información espacial, y a nivel nacional.

B) Actuar en el ámbito de las tecnologías avanzadas y de las nuevas fuentes de conocimiento y métodos requerirá no solo reforzar las infraestructuras de información y comunicación que se han desarrollado en el marco 2014-2020, sino establecer vínculos entre el IECA y el Sistema Andaluz del Conocimiento, en el ámbito de la innovación y la investigación.

C) Responder a situaciones sobrevenidas o difíciles de prever. El SECA inició en 2021 la senda de un nuevo Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, cuya aprobación y entrada en vigor se ha realizado con la Ley



9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 (PECA). Este plan, con un recorrido plurianual hasta 2029, aborda nuevos retos de información, y del uso de nuevos métodos, fuentes y tecnologías para la captura y tratamiento de datos.

La estructura del Plan se ha diseñado conforme a objetivos específicos de información, líneas estratégicas y ejes transversales, de manera que la visión de Andalucía a su finalización sea la de una sociedad empoderada por la inteligencia que proporcionan los datos, la información y el conocimiento.

Se destacan los siguientes aspectos:

Por un lado, se avanza en la implantación de la perspectiva de género, de manera que la información sobre personas que se genere en la Junta de Andalucía esté concebida, desde su diseño hasta su difusión, para aportar información sobre posibles brechas de género en cualquier ámbito económico y social, y contribuir con información al diseño de políticas que mitiguen las brechas detectadas. El IECA forma parte del grupo de trabajo de la Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía donde se integran representantes de todas las Consejerías de la Junta de Andalucía, y cuyo objetivo es elaborar el informe preceptivo de evaluación del Presupuesto de la Junta de Andalucía. Gracias a esta colaboración se elabora el Informe de Impacto de Género del Presupuesto que sintetiza los progresos y los retos en materia de igualdad entre mujeres y hombres de la actuación de la Administración andaluza.

Por otro lado, la evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas sigue siendo uno de los ejes que articula el nuevo Plan. Este eje es coherente con el mandato de la Junta de Andalucía de que la información permita la evaluabilidad de las políticas públicas. De esta manera se dota a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva para poder hacer el seguimiento de las políticas.

6.2 Objetivos estratégicos, operativos y actuaciones del programa

OE.1 Producir y difundir información estadística y/o geoespacial para el seguimiento de las políticas desde la perspectiva de género

OO.1.1 Producir información estadística y/o geoespacial desde la perspectiva de género

El IECA, en su papel de productor de información, al igual que el resto de las entidades que conforman el SECA, ha de adoptar un enfoque de género al definir conceptos, procedimientos, metodologías y todos aquellos aspectos que articulan la producción y la difusión de la información estadística y cartográfica que expresamente se encomienda al IECA en el ámbito del Programa Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2024. En este sentido, incorpora la perspectiva de género de manera sistemática mediante la inclusión de la variable sexo de forma transversal en aquellas actividades relativas a personas, que propicie la generación de indicadores que contribuyan a mejorar la existencia y valoración de brechas de género.

ACT.1.1.1 Difusión de resultados estadísticos y/o geoespaciales

La difusión de la información implica poner a disposición de la sociedad el resultado de las actividades programadas y encomendadas al IECA para el ejercicio 2024. Estos resultados podrán ser consultados en las plataformas de difusión del IECA en formatos accesibles, en concreto, mediante productos específicos, bancos de datos multitemáticos, o mediante servicios interoperables. Asimismo, el IECA hace uso de nuevos canales de comunicación como son las redes sociales, así como otras actuaciones de carácter divulgativo.

Como ejemplo destacable se encuentra la difusión del “Sistema de información con perspectiva de género de Andalucía”. Se trata de un banco de datos multitemático que permite observar y analizar los ámbitos y



factores que condicionan las desigualdades por razón de género en la sociedad andaluza actual, y su evolución en el tiempo mediante la presentación de series de datos. Este sistema de información es crucial para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía en clave de género, y para la evaluación de las políticas públicas.

OO.1.2 Avanzar en la explotación e integración de los datos de origen administrativo

Este objetivo implica el uso estadístico y territorial de la información que la propia Junta de Andalucía genera de forma continua en el ejercicio de sus competencias. Este volumen de datos es susceptible de ser incorporado al proceso estadístico y geográfico, permitiendo la obtención de informaciones útiles y reutilizables para el conocimiento de la sociedad andaluza y el territorio en múltiples ámbitos. Puesto que estas informaciones afectan a personas, se podrán integrar para generar investigación social desde la perspectiva de género.

ACT.1.2.1 Actualización y Explotación del inventario de fuentes administrativas de la Junta de Andalucía

El IECA, en su papel de coordinador del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (SECA) pone a disposición de la sociedad un inventario de fuentes administrativas, siendo además responsable de su actualización. Este inventario puede ser consultado en la página web principal del organismo. De su contenido se deduce cuáles de estas fuentes son utilizadas o susceptibles de serlo como fuentes de información estadística y territorial. Esta actividad tiene una importancia crucial en el ámbito del aprovechamiento y la reutilización de datos en la medida en que dichos datos son o pueden ser incorporados al proceso estadístico y cartográfico generando ahorros en el ámbito financiero e importantes ganancias informativas a partir de su integración. Puesto que los registros contienen información de personas, será posible hacer análisis sectoriales con perspectiva de género.

ACT.1.2.2 Establecimiento de claves identificativas anonimizadas

Esta actuación tiene por finalidad permitir la fusión de conjuntos de datos de distintas fuentes administrativas de base poblacional, empresarial y de vivienda, y se relaciona con la puesta a disposición de la sociedad de la actividad estadística y geoespacial para su reutilización salvaguardando el secreto estadístico. Asimismo, se relaciona con la generación de nueva información a partir de la integración de información existente.

ACT.1.2.3 Desarrollo de servicios para proveer de información postal a sistemas de información de la Junta de Andalucía

Un ejemplo de provisión de datos para la mejora de la información administrativa lo encontramos en los sistemas de la Junta de Andalucía que emplean la información cartográfica del Callejero Digital de Andalucía Unificado. El IECA acomete esta actuación en el ámbito del objetivo operativo referido, mediante el desarrollo de servicios para proveer de información postal a sistemas de información de la Administración Pública. La actuación tiene como finalidad automatizar la provisión de direcciones postales en los sistemas de gestión de la Junta de Andalucía, permitiendo una mejora en dicha gestión, y como resultado se obtendrán conjuntos de datos geográficos reutilizables para la gestión del territorio y la toma de decisiones de impacto territorial.

OE.2 Desarrollar los objetivos estratégicos del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029



OO.2.1 Promocionar y mejorar la información difundida que facilite su reutilización por los usuarios

Este objetivo implica diseñar e implementar un modelo de gestión que ofrezca la mejor información posible, de manera transparente y gratuita, a los agentes públicos, la sociedad, empresas y entidades privadas, por medio de la promoción y difusión de la información estadística y geoespacial generada por el SECA, de la reutilización, del acompañamiento y apoyo, y de alianzas estratégicas.

Su medición se hará a partir de los usuarios que se incorporen a las plataformas de difusión del IECA.

ACT.2.1.1 Colaboración con entidades y organizaciones públicas o privadas

Para la promoción de la actividad del IECA se buscará la colaboración de entidades y organizaciones públicas o privadas para la realización de actividades estadísticas y cartográficas.

ACT.2.1.2 Promoción de la información estadística y geoespacial

Un caso particular de difusión de las actuaciones del IECA es la realizada mediante la organización de jornadas, presentaciones y exposiciones. Estas últimas se dirigen a la población general, no especializada en temas estadísticos y cartográficos, lo que supone un importante esfuerzo en hacer extensible el ámbito de actuación del programa 54F. Asimismo, se recoge en esta actuación el uso de redes sociales por parte del IECA.

ACT.2.1.3 Impulso de la reutilización de la información estadística y geoespacial

Mediante esta actuación se facilita la puesta a disposición de recursos que permitan la utilización de los datos ya generados y su incorporación como servicios de valor añadido, por ejemplo, mediante su difusión en formatos abiertos, mediante la generación de APIs y mediante la difusión de los microdatos de las operaciones estadísticas que así lo permitan.

OO.2.2 Disponer de un sistema integral de calidad desde una perspectiva multidimensional

Este objetivo supone el diseño de un sistema de calidad que incluya el entorno institucional, un modelo general de procesos para el diseño, elaboración y difusión de actividades estadísticas y cartográficas, y un marco de control de calidad de los productos y servicios.

ACT.2.2.1 Implantación de un modelo común de procesos

Esta actuación implica diseñar, elaborar y difundir todas las actividades estadísticas y cartográficas según un marco común de procesos estadísticos y geoespaciales, usando como referencia metodológica el Modelo General del Proceso de Negocio Estadístico (GSBPM), el Marco Geoespacial Estadístico Global (GSGF) y los marcos establecidos por ISO (normas 19100), OGC (especificaciones) e INSPIRE (reglas de implementación, especificaciones de datos, etc.).

ACT.2.2.2 Aplicación de estándares de calidad en los productos y servicios estadísticos y geoespaciales

Esta actuación supone la implantación en el SECA de un Sistema de Gestión de Calidad de Procesos (SGCP) bajo los principios de la norma UNE-EN ISO 9001:2015, identificando y documentando los



procesos, procedimientos e instrucciones técnicas.

OO.2.3 Constituir una infraestructura interoperable de datos integrados

Dicha infraestructura, con fines analíticos, se construirá a través de un conjunto compuesto de datos, metadatos, activos semánticos, tratamientos, herramientas, servicios comunes e interoperables. De esta manera se facilita la integración y enlace de datos para la mejora de la eficiencia del SECA.

ACT.2.3.1 Implantación y uso de una infraestructura tecnológica común del SECA

Incluye todas las actividades que permitan disponer de un inventario de aplicaciones de software de apoyo a todas las fases del Marco Común de Procesos, promoviendo y controlando su utilización, así como la puesta a disposición de datos y servicios, internos y externos, mediante un ecosistema de API integradas y desarrolladas según estándares de referencia para facilitar su interoperabilidad, dando cumplimiento a la nueva Directiva relativa a datos abiertos y reutilización de la información del sector público.

ACT.2.3.2 Integración de datos de una misma unidad de observación

Esta actividad consiste en el desarrollo de un sistema de integración de manera que los datos almacenados sobre una misma unidad de observación, independientemente de la fuente de origen o método de captura, estén integrados a través de registros de identificación única. Asimismo, el sistema facilitará la identificación y enlace de unidades de observación con vínculos o relaciones de interés analítico.

OO.2.4 Fomentar la investigación, desarrollo, innovación y formación

Este objetivo implica fomentar la investigación, la innovación y la formación en el seno del SECA para la generación, desarrollo y aprovechamiento compartido del conocimiento en materia estadística y cartográfica, como base para afrontar los retos de la sociedad digital y de la economía de los datos.

Afecta a la capacitación del personal del Sistema SECA, en particular en el ámbito de la ciencia del dato, y a la promoción de la investigación y la innovación desde el IECA, lo que supondrá un estrechamiento de la relación de este Instituto con el sistema andaluz del conocimiento.

Asimismo, el SECA mantendrá un repositorio de recursos formativos orientados a favorecer el aprovechamiento de la información estadística y geoespacial por parte de sus usuarios. El mantenimiento y gestión de este repositorio será responsabilidad del IECA.

ACT.2.4.1 Investigación en el uso de nuevas fuentes de datos

Consiste en la investigación y experimentación en el uso de fuentes administrativas, datos BIM (Building Information Models) y fuentes Big Data, como fuentes alternativas y complementarias a la obtención tradicional de la información estadística y geoespacial. Para ello se acudirá al diseño de actividades experimentales.

ACT.2.4.2 Innovación en los métodos de captura, procesamiento y comunicación de datos

Consiste en el desarrollo de un programa de investigación e innovación en métodos avanzados aplicados al desarrollo de nuevos instrumentos de captura de datos, experimentación con nuevos instrumentos de



captura a partir de la sensorización del internet de las cosas, al procesamiento y a la comunicación de datos estadísticos y geoespaciales.

ACT.2.4.3 Fomento de acciones formativas

Esta actuación implica la organización de actividades formativas, ya sea a iniciativa del IECA o en colaboración con otras entidades. En particular se prestará atención a las actividades relacionadas con la ciencia del dato.

OO.2.5 Apoyar la toma de decisiones públicas usando evidencias proporcionadas por los datos

Este objetivo implica apoyar la toma de decisiones públicas usando las evidencias proporcionadas por los datos mediante su contextualización o modelado. Para su cumplimiento se abordará el desarrollo de un Sistema de la Administración de la Junta de Andalucía cuyo cumplimiento se medirá a través del número de servicios ofrecidos para dicho fin.

ACT.2.5.1 Dotación de servicios, herramientas e información para el seguimiento y evaluación de políticas públicas

Para la construcción del sistema el IECA impulsará instrumentos metodológicos de apoyo en la definición de sistemas de indicadores de contexto, estratégicos, de proceso y de impacto de políticas públicas. Se participará en la definición de la información estadística y geoespacial necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean competencia de la Administración de la Junta de Andalucía. Se fomentará el uso de los datos integrados y enlazados del SECA, así como servicios de integración, análisis y generación de muestras e indicadores orientados a la evaluación de políticas públicas. Se ofrecerán sistemas de indicadores y cuadros de mando para el seguimiento y evaluación de políticas públicas. Por último, se promoverá la capacidad de los datos integrados y enlazados del SECA para la elaboración de modelos de microsimulación o algoritmos de perfilado.